



SECRETARÍA: Manizales, 15 de agosto de 2023, Se informa al señor Juez que el Banco Davivienda allego poder otorgado al profesional del derecho Jesús Alberto Gualteros Bolaños para que continúe con su representación actúe, toda vez que mediante y mediante auto del 26 de julio de 2023 se aceptó la renuncia al apoderado que venía representando sus derechos.

Va para decidir.

MARYURI ÁLVAREZ PÉREZ
SECRETARIA

17001-31-03-002-2018-00086-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de agosto del dos mil veintitrés (2023)

Auto sustanciación No. 807

Conforme a la constancia secretarial se le reconoce personería procesal al Dr. Jesús Alberto Gualteros Bolaños identificado con cédula de ciudadanía No 1.032.376.302 y T.P. 298.840 para actuar en representación de la parte demandante en los términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **253cc49a0dbcf9b78894493d98243ebcfc49ac0ffc3e7d5943596a556bdf148a**

Documento generado en 28/08/2023 05:38:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>